

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	CÓDIGO: HUM-PL-02
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	FECHA: 28/11/2023

**La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** en el marco de la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, continúa dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad vial.

En consecuencia, los funcionarios que cuenten con vehículos con o sin motor y que hagan uso de los parqueaderos de la entidad, los conductores y vehículos de propiedad, así como conductores y transporte contratados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE para tal fin, deberán comprometerse a:

- Cumplir con el marco legal aplicable según el rol en la vía, sea este conductor, acompañante, pasajero o peatón, así como los requerimientos normativos en materia de seguridad vial.
- Verificar que el personal esté calificado y capacitado para operar los vehículos.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los vehículos en materia técnico mecánica y de gases.
- Verificar que la adquisición, contratación o mantenimiento de vehículos, equipos, repuestos y servicios cumpla con todas las especificaciones de seguridad conforme a la normativa vigente.
- De ninguna manera deben conducir en estado de embriaguez, fatiga o bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva o alucinógenos. La Secretaría se reservará el derecho de hacer o convocar a terceros para que efectúe prueba de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas.
- Mantener y respetar los límites de velocidad y cumplir las normas de tránsito.
- Utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad en todos los asientos del vehículo y emplear los elementos de protección adecuados para el medio de transporte utilizado.
- Evitar cualquier tipo de distracción mientras se conduce, manteniendo la atención plena en la vía y en las condiciones del tráfico.
- Participar en las capacitaciones y actividades de prevención en materia de riesgos viales de su empresa o de esta Secretaría.
- Promover en la entidad la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Es obligación de los funcionarios o usuarios, reportar o dar a conocer las conductas viales inadecuadas de los conductores y/o accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones de la SDCRD y/o vías públicas, en el ejercicio de esta actividad.

Nuestro compromiso es cumplir los objetivos y metas de la seguridad vial en pro de la mejora continua, para la prevención de los riesgos viales y la protección de la vida.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	CÓDIGO: HUM-PL-02
		VERSIÓN: 03
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	FECHA: 28/11/2023

*Nota: Este documento fue revisado por el COPASST mediante el radicado 20239200464483*

Catalina Valencia Tobón

Secretaria de Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Actualizar anualmente las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a la normativa y de acuerdo con la mejora continua del Sistema con radicado No. Radicado 20187300238123 del 13 de diciembre de 2018
2	Ver Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documento / Radicado: 20227300511103: Fecha: 14/12/2022, se incluye la misionalidad de la entidad, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y la participación de más actores en la vía.
3	Ver Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documento / Radicado: 20237300473993 Fecha: 07/11/2023. Se actualiza el documento retirando información relacionada con el protocolo de bioseguridad y la terminación de la emergencia sanitaria, lo cual hace necesario modificar su texto, así como por la revisión anual que por marco legal debe realizarse en conjunto con el COPASST.

ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	AVALADO POR
<i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	<i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	<i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	<i>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Secretaria de Despacho</i>
NOMBRE: Mayra L. Gómez Quiroz Carlos Croitoru Jason Fernando Bolívar	NOMBRE: Adriana María Cruz Rivera Alba Nohora Díaz Galán	NOMBRE: Nelson Velandía	NOMBRE: Carlos Alfonso Gaitán Catalina Valencia Tobón
CARGO: Contratista GITGTH Profesional universitario GITGTH Profesional universitario - COPASST	CARGO: Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	CARGO: Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  Secretaria de Despacho

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	CÓDIGO: HUM-PL-02
		VERSIÓN: 03
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	FECHA: 28/11/2023

	Coordinadora del Grupo Interno de Gestión del Talento Humano		
FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica

<b>El Documento 20237300473993 fue firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Nelson Javier Velandia Castro</b>	<b>Profesional Universitario,</b> Oficina Asesora de Planeación, ID: 79905104, nelson.velandia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 28-11-2023 12:57:08
<b>Carlos Alfonso Gaitán Sánchez</b>	<b>Jefe Oficina Asesora de Planeación,</b> Oficina Asesora de Planeación, ID: 79788044, carlos.gaitan@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 28-11-2023 11:50:15
<b>Catalina Valencia Tobón</b>	<b>Secretaria de Despacho,</b> Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ID: 53051271, catalina.valencia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 24-11-2023 09:33:48
<b>Margarita Maria Rua Atehortua</b>	<b>Jefe Oficina Juridica,</b> Oficina Jurídica, ID: 43091700, margarita.rua@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 23-11-2023 23:08:16
<b>Adriana María Cruz Rivera</b>	<b>Directora de Gestión Corporativa,</b> Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52243458, adriana.cruz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 23-11-2023 11:51:14
<b>Alba Nohora Díaz Galán</b>	<b>Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos,</b> Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 40367914, alba.diaz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 23-11-2023 11:24:47
<b>Aurora Camila Crespo Murillo</b>	<b>Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano,</b> Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 1032414317, aurora.crespo@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 20-11-2023 12:50:53

<b>Mayra Liseth Gómez Quiroz</b>	<b>Contratista,</b> Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 52269114, mayra.gomez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 13-11-2023 08:26:38
<b>Jason Fernando Bolívar Silva</b>	<b>Profesional universitario. Referente PIGA,</b> Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1022336835, jason.bolivar@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-11-2023 15:52:10
<b>Carlos Francisco Croitoru Bayona</b>	<b>Profesional universitario,</b> Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, ID: 80239189, carlos.croitoru@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 08-11-2023 10:51:15
 <p data-bbox="245 951 1377 982">250c821e0ef10d6b5dad6f4f6a5076e107b4a0db98bb897e23210e0542a69928</p> <p data-bbox="570 989 1052 1020">Codigo de Verificación CV: dab9e</p>	